	MODELO PAD_7						
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/006							
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16/03/2022 <b>BOUC:</b> 23/03/2022							
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A Nº DE PLAZAS: 1							
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA INTERNA							
DEPARTAMENTO: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PAL	EONTOLOGÍA						
FACULTAD: CIENCIAS GEOLÓGICAS							

#### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total						
Uzkeda Apesteguia, Hodei	10,5						

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

#### Publicaciones (hasta 3 puntos):

- -Artículos en revistas indexadas dentro del ámbito del perfil de la plaza (hasta 2.00 puntos)
- -Artículos en revistas indexadas en el área y fuera del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.5 puntos)
- -Artículos en revistas indexadas fuera del área (0 puntos)
- -Artículos en revistas no indexadas dentro del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.5 puntos)
- -Artículos en revistas no indexadas del área y fuera del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.1 puntos)
- -Artículos en revistas no indexadas fuera del área (0 puntos)
- -Capítulos de libros dentro del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.2 puntos)
- -Capítulos de libros del área y fuera del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.05 puntos)
- -Capítulos de libros fuera del área (0 puntos)
- -Libros dentro del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.3 puntos)
- -Libros dentro del área y fuera del ámbito del perfil de la plaza (hasta 0.1 puntos)
- -Libros fuera del área (0 puntos)

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.



#### Proyectos de investigación (hasta 1 punto):

- -Competitivos Internacionales y nacionales (hasta 1.0 punto)
- -Otros (hasta 0.2 puntos)
- -Investigador Principal (hasta 0.5 puntos)

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.

#### Congresos (hasta 1 punto)

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.

 Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

#### Docencia (hasta 2 puntos)

- Número de horas de docencia universitaria en títulos oficiales de grado, máster y doctorado dentro del perfil de la plaza (hasta 2 puntos)
- Número de horas de docencia universitaria en títulos oficiales de grado, máster y doctorado dentro del área y fuera del perfil de la plaza (hasta 1.0 punto)
- Número de horas de docencia universitaria en títulos oficiales de grado, máster y doctorado fuera del área (0 puntos)
- Otros méritos docentes (hasta 0.5 puntos)

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya específicado en la convocatoria)

#### Formación Académica y Profesional (hasta 2 puntos)

- Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0.5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor europeo" o "Doctor internacional" (0.5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0.5 puntos)
- Ayudante de universidad o equivalente en otros países (hasta 0.5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (hasta 1 punto. Hasta 0.2 puntos por cada contrato o ayuda nacional y hasta 0.3 por cada contrato o ayuda internacional)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento (hasta 0.5 puntos)

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.

 Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

#### Estancias de investigación (hasta 2 puntos):

- -Estancias por periodos inferiores a tres meses. (0,1 puntos x mes)
- -Estancias por periodos de tres o más meses. (0,2 puntos x mes)

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.

5. Otros aspectos a considerar

#### Otros aspectos a considerar (hasta 1 punto):

-Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos x cada 4 semanas.

-Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Nota: Al concursante que sobrepase la puntuación máxima de este apartado se le otorga la máxima nota del apartado y al resto se otorgan las puntuaciones proporcionalmente.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Exposición de la experiencia académica e investigadora previa y respuestas a las cuestiones planteadas por parte de la comisión evaluadora (hasta 2.0 puntos)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE		1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Stanc (hasta punto	a 2	5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposi- ción oral	TOTAL
	1.	2	3	Sub- total	4	5	6	7	8	9	10	Sub- total	11	12	Sub- total	13	14	Sub- total	15	16	
UZKEDA APESTEGUIA, HODEI	3,0	0,6	0,5	4,1	0,6	0,0	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5	1,5	0,0	2,0	2,0	0,0	0,8	0,3	8,5	2,0	10,5
MARTÍNEZ PARRO, LAURA	1,3	0,7	0,8	2,8	2,0	0.0	0,5	0,5	0,0	0,5	0,0	1,5	0,0	0,1	0,1	0,0	1,1	0,5	6,9	2,0	8,9
CANORA CATALÁN, CAROLINA	2,3	1,0	1,0	4,3	1,1	0.0	0,0	0,5	0,0	1,0	0,5	2,0	0,1	0,3	0,4	1,2	1,2	1,0	8,8		8,8
PÉREZ CÁCERES, IRENE	1,7	0,7	0,4	2,8	0,7	0,0	0,5	0,5	0,0	0,5	0,5	2,0	0,0	0,4	0,4	0,0	0,5	0,2	6,1	2,0	8,1

# APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

## APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

## APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

# APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

#### APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, quarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

#### Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.

5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso

selectivo:

PRESIDENTE: CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA: MEAZA TSIGE BEYENE VOCAL: GERARDO DE VICENTE MUÑOZ

VOCAL: JAVIER RUIZ PÉREZ

VOCAL: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GÓMEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, <u>21</u> de	junio de <u>2022</u>
EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Carlos Fernández Rodríguez	Firmado: Meaza Tsige Beyene

Diligencia por la que se hace constar que pla fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22 DE JUNIO DE 2022

Firmado: GARMEN SALOR